



ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR POR TURNO LIBRE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

En la Sala de Comisiones, sita en el edificio del Ayuntamiento, siendo las 8:00 horas del día nueve de junio de dos mil veintidós, se reúne el Tribunal para la celebración de la segunda prueba del proceso selectivo convocado para cubrir, por turno libre y mediante oposición, 1 plaza de Técnico/a de Gestión de Contratación en el Ayuntamiento de Valdepeñas, cuya composición es la siguiente:

PRESIDENTE:

D. LUIS ALFONSO SÁNCHEZ MEGIA, Técnico de Administración General

VOCALES:

- D^a MARÍA DE LAS NIEVES HILARIO SANTIAGO, Técnico de Administración General de la Unidad de Tributos
- D^a M^a PAZ GARCÍA AGUILAR, Técnico de Administración General de la Unidad de Intervención
- D. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ, Representante de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Valdepeñas
- D^a ROSALÍA GARCÍA ALCÁZAR, Jefa de Servicio de Coordinación y Gestión de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de Ciudad Real

SECRETARIO:

D^a M^a FRANCISCA MARQUES ROMERO, Técnica de Biblioteca

Una vez comprobada la existencia de quorum para la válida celebración de esta reunión, se da cuenta por parte de la Sra. Secretaria de las Bases que rigen la Convocatoria, aprobadas por Decreto de Alcaldía 2019PL00027, de fecha 1 de abril de 2019 (BOP

núm. 68 de 8 de abril), que en su base séptima apartado 2º establecen que el segundo ejercicio de la oposición será una prueba práctica que consistirá en desarrollar por escrito uno o varios supuestos prácticos propuestos por el Tribunal, directamente relacionados con cualquiera de las funciones a desarrollar en el ámbito competencial y administrativo de la plaza objeto del proceso.

Constituido el Tribunal, proceden sus miembros a la puesta en común de las propuestas individuales traídas por cada uno de ellos, confeccionándose con ellas una prueba consistente en 8 supuestos prácticos, algunos de los cuales contienen varias preguntas. El valor de cada uno de ellos en la calificación de la prueba práctica es indicado a los aspirantes junto a cada enunciado, con el fin de que conozcan el peso de cada supuesto en la nota final. Así mismo en las instrucciones que encabezan





el ejercicio se especifica que el tiempo máximo para la realización del mismo será de 2 horas, que todas las respuestas han de razonarse de acuerdo a la normativa vigente y que está permitido el uso de códigos normativos no comentados y calculadora.

Siendo las 11:00 horas se procede al llamamiento por orden alfabético de los aspirantes concurrentes a la realización de la segunda prueba de la fase de oposición.

Antes de comenzar la prueba se convoca a los opositores a la apertura de plicas que tendrá lugar a las 14:30 h. en las mismas dependencias. Siendo las 11:08 horas da comienzo el ejercicio, que finaliza a las 13:08 horas.

La corrección de los ejercicios tiene lugar de manera innominada, siendo la Sra. Secretaria quien da lectura a los mismos sin conocer la identidad de cada uno de ellos, que queda preservada en un sobre pequeño cerrado por el opositor. El Tribunal se ajusta en sus calificaciones a los criterios y puntuaciones fijados previamente para la corrección. Durante dicha corrección tiene lugar un incidente consistente en que una vez corregido el primero de los exámenes, cuando la Secretaria del Tribunal coge el segundo de los sobres advierte que dicho sobre está firmado en su cierre por el opositor, circunstancia que le hace comprobar el tercero de los sobres, con el que se da la misma situación anómala. La Secretaria comunica dicha circunstancia al resto de miembros del Tribunal ocultando ambos sobres. Leída la base séptima de las Bases, y en relación con la decimocuarta, el Tribunal decide continuar con la marcha normal del proceso, puesto que la Secretaria, única persona concedora de la autoría de los dos restantes ejercicios, no tiene voto.

Salvada la incidencia, el Tribunal continúa con la corrección de los exámenes, con el cuidado necesario por parte de la Secretaria para que los sobres no sean vistos por su reverso por parte del resto de miembros.

A las 15:30 horas el Tribunal concluye la corrección y procede al llamamiento de los aspirantes para la apertura de los sobres que desvelará la identidad de los opositores. Antes de que tenga lugar la apertura se informa a las dos personas que concurren a la misma sobre el incidente con los sobres firmados, así como sobre la decisión del Tribunal y el procedimiento seguido al respecto.

Las calificaciones resultantes de la prueba son:





APELLIDOS, NOMBRE	NOTA PRÁCTICO
GIJON CIUDAD, MARGARITA	NO APTA
GOMEZ CAMPOS, AURORA	5,07
REDONDO RUIZ, VIRGINIA	NO APTA

De conformidad con la base 8.2, "La puntuación final de la oposición será la media aritmética simple resultante de la puntuación de los ejercicios correspondientes de las personas que hayan aprobado cada uno de ellos". En consecuencia, la puntuación final es la siguiente:

APELLIDOS, NOMBRE	TEÓRICO	PRÁCTICO	TOTAL
GIJON CIUDAD, MARGARITA	5,08	NO APTA	NO APTA
GOMEZ CAMPOS, AURORA	6,93	5,07	6
REDONDO RUIZ, VIRGINIA	5,71	NO APTA	NO APTA

Según la base 8.3, tras formar la lista de aprobados el Tribunal elevará a la Alcaldía la propuesta de nombramiento. Por tanto, por parte del Tribunal se propone el nombramiento de:

GÓMEZ CAMPOS, AURORA

Como Técnica de Gestión de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas.

De conformidad con la base decimotercera, "concluido el proceso selectivo, se constituirá bolsa de trabajo con las personas que, sin haber superado el proceso selectivo, hubiesen superado al menos una prueba del mismo conforme establece el artículo 48.3 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleado Público de Castilla La Mancha. Para determinar el orden de prelación de las personas aspirantes que compongan la bolsa se computará la puntuación alcanzada en la prueba o pruebas superadas, aplicando los siguientes criterios:

- Mayor número de pruebas superadas.
- Mayor puntuación alcanzada en la suma de las pruebas realizadas.
- Orden alfabético del primer apellido en función de la letra resultante del sorteo público celebrado para determinar el





orden de actuación en los procesos selectivos correspondientes.

Conforme lo anterior, el orden de prelación en la bolsa de trabajo será:

REDONDO RUIZ, VIRGINIA
GIJÓN CIUDAD, MARGARITA

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 15:45 horas del día nueve de junio de dos mil veintidós, firmando la presente Acta los miembros del Tribunal, lo que como Secretaria, CERTIFICO.



FIRMANTE(1) : LUIS ALFONSO SANCHEZ MEGIA | FECHA : 15/06/2022 10:26 | Sello de Tiempo: 17/06/2022 09:46

FIRMANTE(2) : MARIA PAZ GARCIA AGUILAR | FECHA : 15/06/2022 10:37 | Sello de Tiempo: 17/06/2022 09:46

FIRMANTE(3) : ROSALIA GARCIA ALCAZAR | FECHA : 15/06/2022 11:04 | Sello de Tiempo: 17/06/2022 09:46

FIRMANTE(4) : MARIA FRANCISCA MARQUES ROMERO | FECHA : 15/06/2022 11:31 | Sello de Tiempo: 17/06/2022 09:46

FIRMANTE(5) : MIGUEL ANGEL VAZQUEZ SANCHEZ | FECHA : 15/06/2022 16:41 | Sello de Tiempo: 17/06/2022 09:46

FIRMANTE(6) : MARIA DE LAS NIEVES HILARIO SANTIAGO | FECHA : 17/06/2022 09:46 | Sello de Tiempo: 17/06/2022 09:46

CSV : GEN-3d0c-18b0-577c-e04d-5e36-c233-3930-fe26

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sedeelectronica.valdepenas.es/vf/>

